

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6074	77472	24/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES BARRIGA Y CIA. LTDA.
RUT EMPRESA	76107320-6
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNA	CERRILLOS
DOMICILIO	AV. CENTRAL
Nº	3259
FONO	8-5003791/6832187
CIUDAD	
EMAIL@	contacto@transportesbarriga.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	BULDOZER CATERPILLAR D8(DESARMADO)
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30 Tara ▶ 15 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ LAS CONDES
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE SAN ANTONIO Destino ▶ MINERA LOS BRONCES
RUTA A RECORRER	78,70, KENNEDY, AV LAS CONDES
TOTAL DE K.M	150 Fecha Aprox. Viaje 24/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,60	Carga ▶ 3,30	Total ▶ 3,30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,80	Carga ▶ 3,30	Total ▶ 4,10
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 12	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ XW-9805	SemiRemolque ▶ JK-3198	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	18	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VAJAR SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	24/09/2010
FECHA HASTA ▶	27/09/2010
COD_AUTENTIF 3182010924-621-2009-0180210133	

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010